



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
GRUPO INVESTIGACION CRIMINALISTICA DITRA



SUBIN - GUCRI - 1.9

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021

Teniente Coronel
JOSE FRANCISCO PEÑA GÓMEZ
Jefe Policía Científica y Criminalística DIJIN
Avenida El Dorado 75-25 Barrio Modelia
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud inmovilización del vehículo WDK-773 en el sistema I2AUT.

En atención al documento allegado a esta Seccional mediante correo electrónico, por medio del cual se informa de la inmovilización del vehículo automotor de placas WDK-773, suscrito por la señora secretaria municipal Martha Lorena Ocampo Ruiz del Juzgado 002 Civil Municipal Palmira; respetuosamente me permito remitir a mi Coronel, solicitud inmovilización del vehículo automotor de placas WDK-773, mediante Oficio No. 373, radicado 76-520-40-03-002-2020-00236-00 demandante BANCO W S.A. NIT. 900.378.212.2, demandado Miguel Ángel Jiménez C.C 16.986.776, lo anterior a fin de ser ingresado en el sistema I2AUT de la Policía Nacional.

Según el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, artículo 2, del inciso 2 el cual establece que: «... Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.». (Subrayado fuera del texto).

Así mismo, el artículo 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, señala que «... Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.» (Subrayado fuera del texto).

Atentamente,

@Firma

Anexo: Uno (01 folio)

CL 13 18 24 LA SABANA PISO 2
Teléfono: "3503825597" 13*14269"
ditra.sijin-gucri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA